

Salud bucodental infantil y juvenil

¿QUÉ ES EL PABIJ?

El PABIJ es un programa del Departamento de Sanidad para la atención bucodental a niños de entre 6 y 13 años. Actualmente los grupos de edad atendidos son los niños de 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 años.

¿Qué niños pueden acceder al PABIJ?

Pueden acceder al programa de salud bucodental infantil y juvenil de Aragón los niños:

- Entre 6 y 13 años siempre que se cumplan los 6 años o los 13 años durante el año en curso.
- Niños entre 6 y 16 años con discapacidad, siempre que se cumplan los 6 años o los 16 años durante el año en curso.

¿Dónde se recibe la atención bucodental del PABIJ?

- Los niños de 6, 7 y 8 serán vistos por los dentistas del Sistema de Salud de Aragón en los centros de atención primaria.
- Los niños entre 9 y 13 años serán vistos preferentemente por los dentistas privados habilitados por el Departamento de Sanidad.

El acceso a esta prestación es sencillo pues solo tiene que presentar la tarjeta sanitaria del niño o la niña. De manera telemática se accede a toda la información por lo que ya no se emiten talones en papel.

TIPO DE PRESTACIONES QUE INCLUYE

- Revisión anual
- Actividades preventivas
- Actuaciones sobre la dentición permanente:
 - Sellado de fisuras
 - Fluoración tópica
 - Obturación de caries
 - Endodoncias
 - Tratamientos bucodentales de urgencia
 - Corrección de traumatismos de incisivos y caninos, entre otros
- Qué tratamientos no comprende:
 - Tratamientos conservadores de la dentición temporal
 - Ortodoncia

¿QUÉ DENTISTAS PRESTAN ESTE PROGRAMA?

Son de dos tipos, públicos y privados habilitados:

- Los dentistas del Sistema de Salud de Aragón (presentes en las unidades de salud Bucodental de los centros de salud).
- Los dentistas privados habilitados para este programa por el Departamento de

Sanidad.

INSTRUCCIONES PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL Y JUVENIL

- [Instrucciones para niños que cumplen 9 años en el 2016.](#)
- [Instrucciones para niños que cumplen 6 años en el 2016.](#)

ASPECTOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN BUCODENTAL

- Ya no se envían a los domicilios talones en papel como documento de acceso al programa. El acceso a la prestación es mediante la presentación y comprobación de la tarjeta sanitaria.
- La tarjeta sanitaria acredita como beneficiario de la prestación de este programa y, por tanto, su presentación es obligatoria.
- Si tiene dudas sobre el acceso a la prestación puede dirigirse a los Servicios Provinciales:
 - Servicio Provincial de Sanidad de Huesca
Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil (PABIJ)
C/ San Jorge, 65
Teléfonos: 974 24 72 10 ; 974 24 72 26
 - Servicio Provincial de Sanidad de Teruel
Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil (PABIJ)
C/ Joaquín Arnau, 22
Teléfono: 978 65 40 20
 - Servicio Provincial de Sanidad de Zaragoza
Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil (PABIJ)
C/ Paseo María Agustín, 16
Teléfonos: 976 71 45 37 ; 976 71 66 25
- Es importante que corrijan en su centro de salud cualquier cambio de domicilio.

LISTADO DE DENTISTAS

Puede consultarlo en:

- Centros de Salud.
- Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón.
- [Listado de odontólogos y estomatólogos de 2016.](#)

>>> [Unidades de Salud Bucodental del Servicio Aragonés de Salud y relación de odontólogos PABIJ.](#)

>>> [Unidades de Salud Bucodental del Servicio Aragonés de Salud que corresponden según Centro de Salud de procedencia de los usuarios.](#)

Puede hacer consultas a través del siguiente correo electrónico:

atencionbucodental@aragon.es

CAMBIO DE DENTISTA

No se puede a lo largo del año. Es posible al finalizar el año.

DISCAPACIDAD

Los niños con discapacidad (y con necesidades especiales en la atención bucodental) que tengan entre 6 y 16 años entran en este programa.

- Hasta los 13 años puede ser atendidos en su centro de salud, o por los dentistas privados habilitados. Si lo precisara, será derivado al hospital San Juan de Dios.
- En los niños de 14 a 16 años la prestación es solicitada en los Servicios Provinciales y autorizada por el Departamento de Sanidad, para que el niño sea atendido en el hospital San Juan de Dios.

DOCUMENTACIÓN

[LISTADO ODON...](#)

(1,90 Mb.)

-